

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE YPF
ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 3 de junio de 2020, a las 15h00, mediante reunión por vía telemática, se encuentra el señor Gustavo Arrobo Moncayo en su calidad de apoderado de OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A., y el señor Simón Santiago Dávalos Ochoa en su calidad de apoderado de ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.U., compañías que son los únicos accionistas de YPF ECUADOR S.A. (la "Compañía") y constituyen el cien por ciento del capital social de la Compañía. Adicionalmente, se cuenta con la presencia por vía telemática del Comisario Principal de la compañía, la señora Myriam Pasquel.

Las compañías indicadas representan al cien por ciento de los accionistas y del capital social de YPF ECUADOR S.A., tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

<i>Accionista</i>	<i>Capital Suscrito (\$ USD)</i>	<i>Valor de las Acciones</i>	<i>Número de Acciones</i>	<i>Porcentaje de Participación</i>
OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.	1.000,00	1.000	10	0,01351%
ELERAN INVERSIONES 2011 S.A.U.	7.401.000,00	7.401.000	74.010	99,98649%
TOTAL	7.402.000,00	7.402.000	74.020	100%

Cabe mencionar que la presente junta se lleva a cabo por vía telemática, en virtud de la emergencia sanitaria en el territorio ecuatoriano y a nivel mundial por el COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía YPF ECUADOR S.A., sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año 2019.**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del año 2019.**
3. **Designación de comisario para el año 2020.**
4. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros).**
5. **Tratamiento sobre los resultados obtenidos en el año 2019.**

Una vez realizado el alistamiento de los Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, se sugiere que actúe el señor Gustavo Arrobo Moncayo como Secretario Ad – Hoc, por encontrarse ausente el Gerente General de la compañía, secretario nato de las Junta de Accionistas; y el señor Simón Santiago Dávalos Ochoa como Presidente Ad – Hoc, por el mismo motivo, es decir, por no estar presente el Presidente del Directorio de la Compañía. Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día y las dignidades para la presente junta. El Presidente

Ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del orden del día.

Se deja constancia que el Secretario Ad – Hoc informó a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario Ad – Hoc llamó alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año 2019.

Una vez leído y conocido el informe de Gerencia, se mociona proceder con su aprobación. Los accionistas deliberan sobre esta moción y deciden, por unanimidad, aceptar la moción planteada.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del año 2019.

Toma la palabra el Comisario Principal y da lectura a su informe. Una vez leído y conocido el informe del Comisario, se mociona proceder con su aprobación. Los accionistas deliberan sobre esta moción y deciden, por unanimidad, aceptar la moción planteada.

3. Designación de comisario para el año 2020.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y pone en conocimiento de los presentes que la compañía se encuentra en un estado muy avanzado del proceso de disolución y liquidación y cancelación iniciado en el año 2019 y que, en virtud de esto, no será necesario contar con un comisario para el año 2020. Sin embargo, en caso de ser necesario, mociona que la Sra. Myriam Pasquel siga siendo el comisario principal. Los accionistas deliberan sobre esta moción y deciden, por unanimidad, aceptar la moción planteada.

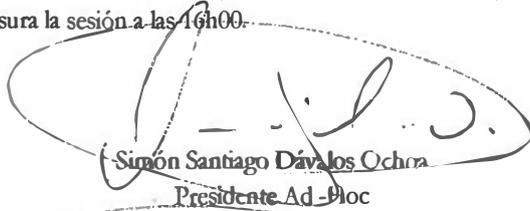
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros).

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los accionistas los estados financieros correspondientes al año 2019, compuestos de estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros; y, mociona que los mismos sean aprobados. Los accionistas deliberan sobre esta moción y deciden, por unanimidad, aceptar la moción planteada.

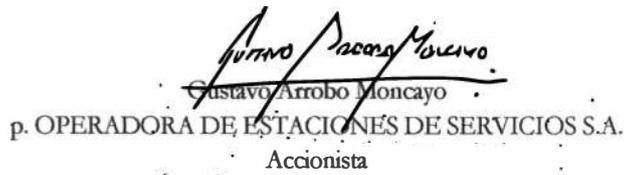
5. Tratamiento sobre los resultados obtenidos en el año 2019.

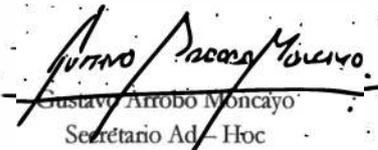
Finalmente, se pasa a tratar el quinto y último punto del orden del día. El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y menciona que en virtud de los estados financieros aprobados precedentemente, el ejercicio económico 2019 no arrojó ningún beneficio, por lo que no existen utilidades a ser distribuidas.

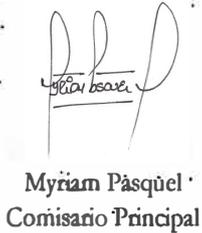
Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario Ad – Hoc para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los accionistas, para constancia de lo cual, de conformidad con el Art. 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los comparecientes acuerdan firmar el acta definitiva dentro de los quince días posteriores, su calidad de accionistas y Presidente Ad – Hoc y el Secretario Ad – Hoc, respectivamente. Se clausura la sesión a las 16h00.


Simón Santiago Dávalos Ochoa
Presidente Ad-Hoc


Simón Santiago Dávalos Ochoa
p. EULERAN INVERSIONES 2011 S.A.
Accionista


Gustavo Arrobo Moncayo
p. OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.
Accionista


Gustavo Arrobo Moncayo
Secretario Ad-Hoc


Myriam Pásquel
Comisario Principal